

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D<sup>a</sup>. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL

---

179/000218

3049

**¿Con qué medidas ha avanzado RTVE en los sistemas de bloqueo paterno para los contenidos no aptos para menores durante el año 2019?**

La corporación RTVE firmó en 2004 con Antena 3 de Televisión (hoy Atresmedia), Gestevisión Telecinco (hoy Mediaset) y Sogecable el Código de Autorregulación sobre Contenidos Televisivos e Infancia. Desde entonces se han adherido nuevos operadores: FORTA, Net Televisión, Veo Televisión, 13 Televisión, Grupo Secuoya y Real Madrid TV.

El "Sistema de calificación por edades" actualmente empleado se adoptó por unanimidad de todos los grupos de comunicación adheridos al Código de Autorregulación, y se aplica para calificar por edades los programas desde junio de 2015.

La calificación por edades de los programas es el elemento previo e imprescindible para asegurar la operatividad de los sistemas de bloqueo de contenidos o control parental.

La Corporación RTVE cuenta con un equipo de profesionales que realizan un visionado previo de todos los contenidos que emiten sus cadenas de televisión, procediendo a calificar por edades los mismos. La calificación se realiza en cumplimiento del "Código de Autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia", al cual RTVE se encuentra adherida desde su puesta en marcha en el año 2004.

Esta calificación se incorpora a los sistemas de gestión de producción y emisión de contenidos, de tal forma que la señal que RTVE emite de todos sus canales incorpora esta información, que se incluye en un descriptor (Parental rating descriptor) como parte de la Guía electrónica de la programación. Esa información es individual para cada programa y para cada canal y sirve para que la propia trama señalice la edad mínima recomendada del programa en cuestión.

Los sistemas de bloqueo paterno necesitan de esta calificación por edades de los programas para ser operativos.

Estos sistemas actúan a partir de la calificación por edades que hemos hecho y que se incorporan a los programas.

Para poder activar el sistema, el telespectador debe programar en su televisor, operando en el menú correspondiente, el rango de edad en el que desea que se bloquee la emisión. Una vez activado este control parental, la televisión bloquea los programas señalizados con ese rango de edad y solo se desbloquea si los padres introducen un pin con el mando a distancia, que previamente han establecido.

En la aplicación de Clan tenemos filtros de edad que permiten seleccionar los contenidos visibles a los niños. En un futuro, si en la aplicación "A la carta" se incluyeran contenidos infantiles, estudiaríamos la posibilidad de implantar el control parental.

Los telespectadores pueden formular reclamaciones sobre los contenidos emitidos por los operadores adheridos al Código de Autorregulación a través de la web [www.tvinfancia.es](http://www.tvinfancia.es), refiriéndose a programas difundidos en horario protegido (de 6 de la mañana a 10 de la noche), con especial atención a las diferentes franjas de protección reforzada existentes.

En los dos primeros cuatrimestres de 2019 la plataforma 'TV Infancia' ha recibido 41 reclamaciones, distribuidas de la siguiente forma: RTVE, 8 reclamaciones; ATRESMEDIA, 6 reclamaciones; MEDIASET, 26 reclamaciones; y VEO TV, 1 reclamación.

De las 8 reclamaciones sobre contenidos emitidos en RTVE, el Comité de Autorregulación ha rechazado todas:

- Dos (2) no fueron aceptadas por emitirse fuera del horario de protección general de la infancia.
- En seis (6) se dictaminó que no hubo ningún inconveniente en la emisión de los contenidos objeto de reclamación. Esto significa que en ninguna de las reclamaciones se vulneró algún prescriptor del Código de Autorregulación, de modo que se la calificación por edades otorgada por RTVE resultó correcta y refrendada.

En Madrid, a 28 de enero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

  
ADMINISTRADORA  
PROVISIONAL ÚNICA  
Rosa María Mateo Isasi